Asunción, 28 de julio de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Materiales para reparación de Veredas y paseos de la ciudad"***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 21 de Julio de 2.011.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 383/2.011** de fecha 21/06/2011

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES
1. R.C. de Ricardo Cárdenas
2. FERRETERIA INTERNACIONAL
3. UNION IMPORT & EXPORT
4. LOCAL S.A.

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, inc. c)** que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Mirad. Gral. de Administración y Finanzas

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) R.C. de Ricardo Cárdenas	107.100.000.- I.V.A. Incluido
2) FERRETERIA INTERNACIONAL	119.997.500.- I.V.A. Incluido
3) UNION IMPORT & EXPORT	120.495.000.- I.V.A. Incluido
4) LOCAL S.A.	150.755.000.- I.V.A. Incluido

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Arq. Luis Villalba Ocampo
Director
Dirección de Obras

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

	OFERENTES			
Documentación Solicitada	**R.C. de Ricardo Cárdenas**	**FERRETERIA INTERNACIONAL**	**UNION IMPORT & EXPORT**	**LOCAL S.A.**
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	----------	Cumple	Cumple	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	----------	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los oferentes, este comité no encuentra observaciones en el aspecto jurídico legal de las documentaciones presentadas, por lo que cumplen con lo exigido en el PBC y la Ley 2051/03.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 308/11 D.V. de fecha 26 de julio de 2011, , La Dirección de Vialidad dependiente de la Dirección Nacional de Obras expresa entre otras cosas que "En respuesta al Memorándum N° 1344/11.- referente al Llamado de Contratación Directa "Adquisición de Materiales para Reparación de Veredas y Paseos de la Ciudad" ID Nº 222.231 y conforme a las documentaciones remitidas por la Dirección de Adquisiciones, se presenta a continuación el resultado de la evaluación técnica de las ofertas y con respecto a los materiales ofertados, cumplen con los requerimientos de las especificaciones.-

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico,

Así mismo los actos del procedimiento citado precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Manuel Alarcón Safstrand. Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Ovando Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Arq. Luis Villalba Ocampos
Director
Dirección de Planificación Técnica

Dirección de Vialidad

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
R.C. Ricardo Cardenas	Cumple	Cumple	107.100.000.-
UNION IMPORT & EXPORT	Cumple	Cumple	120.495.000.-
LOCAL S.A.	Cumple	Cumple	150.755.000.-
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	Cumple	Cumple	119.997.500.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

R.C. Ricardo Cárdenas								
Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Presentación	Marca	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	30131602-001	Ladrillos	Unidad	RR Construcciones	Unidad	20.000	500	10.000.000
2	30131701-001	Azulejos o Baldosas	Unidad	RR Construcciones	M2	900	22.000	19.800.000
3	30111604-001	Cal Hidratada	Bolsa de 25 Kg	Concrecal/ zucal	Bolsa	1.365	20.000	27.300.000
4	30131703-002	Azulejos o baldosas de hormigon	Unidad	RR Construcciones	ML	2.500	20.000	50.000.000

Valor Total I.V.A. Incluido 107.100.000

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 222.231 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA REPARACION DE VEREDAS Y PASEOS DE LA CIUDAD", a la Empresa R.C. de Ricardo Cárdenas por un monto total de **GUARANIES CIENTO SIETE MILLONES CIEN MIL** (Gs. 107.100.000.-) IVA incluido; por los argumentos expuestos en la presente.

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Dirección de Vialidad
EVARISTO VILLALBA
Dirección de Vialidad

Director de Planificación
Arq. Luis Villalba Ocampos

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

b/p